ACTA DE ENTREGA
RECEPCION

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA

Nombre de la Obra: "AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE 15 ENTRE AVENIDAS CALERA Y EJIDO CABORCA Y AVENIDA CABORCA ENTRE CALLE 14 Y BORDO. COLONIA LA HUERTA 2"
Contrato No.: FAISM 03/2021
Modalidad de ejecución: ADJUDICACION DIRECTA
Fecha Programada y Real de Inicio: 12 DE ABRIL DEL 2021
Fecha Real de Terminación: 10 DE MAYO DE 2021

La presente Acta se elabora en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y se hace bajo los siguientes términos:
En la localidad de Caborca, correspondiente al Municipio de Caborca, Estado de Sonora; siendo las 11:00 hrs. del día **10 de Mayo de 2021**, se reunieron en el lugar de la obra, los siguientes C. representantes de las entidades que intervienen en la entrega-recepción del proyecto mencionado.

I.-ASISTENTES:

C. LIC. LIBRADO MACIAS GONZALEZ	Presidente Municipal
C. LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES	Secretario del Ayuntamiento
C. ARQ. JESUS RICARDO MONGE MARTINEZ	Director de Obras Publicas
C. DANIEL FERNANDO ORTEGA MENDEZ	Contratista
C. LIC. CARLOS CONTRERAS OROZCO	Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal

Quienes asisten como representantes autorizados de las entidades que se mencionan, en el acto de entrega–recepción del proyecto, mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

II.-TECNICOS RESPONSABLES:

C. DANIEL FERNANDO ORTEGA MENDEZ	Por el Contratista
C. ING. JESUS GONZALEZ TEN (Supervisor)	Por el H. Ayuntamiento

III.-DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

Para la realización de esta obra se realizó la ampliación de red de drenaje en calle 15 entre avenidas calera y ejido Caborca y avenida Caborca entre calle 14 y bordo. Colonia la Huerta 2, en el Municipio de Caborca, Sonora, realizándose los trabajos de 4 sondeos, trazo y nivelación en 182 metros lineales, se realizaron excavaciones con medios mecánicos en material "B" para la instalación de 182 metros lineales de tubería sanitaria pvc de 8 pulgadas serie 25, se realizó relleno compactado al 95% de su P.V.S.M. en capas de 20 cm, se realizó la construcción de 1 pozo de visita en la red de drenaje, así también se realizó la instalación 3 descargas domiciliarias con tubería de PVC de 6" y también se realizó la construcción de 3 registro sanitario de 40x60 cm

IV.-FECHA DE EJECUCION REAL DE LOS TRABAJOS:

INICIO: 12 DE ABRIL DEL 2021 Y **TERMINACION**: 10 DE MAYO DEL 2021

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA

V.- MONTO EJERCIDO:

DESGLOSE DE PAGOS:

ANTICIPO $ 44,046.48 SON: CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.

1ra ESTIMACION $ 52,693.42 SON: CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 42/100 MN

2da ESTIMACION Y FINIQUITO $ 50,081.68 SON: CINCUENTA MIL OCHENTA Y UN PESOS 68/100 MN

MONTO EJERCIDO REAL $ 146,821.58

VI.- GARANTÍAS VIGENTES:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra esta totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercidas, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a DANIEL FERNANDO ORTEGA MENDEZ, de los defectos o vicios ocultos que resultaren de los trabajos ejecutados, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el municipio o beneficiarios directos hasta un plazo de 1 (UN) año a partir de la fecha de la presente acta.

ENTREGA-RECEPCION:

DANIEL FERNANDO ORTEGA MENDEZ, por medio de esta acta y este momento, hace entrega de la obra que le fue encomendada mediante Contrato FAISM 03/2021, al Municipio de Caborca, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA

DANIEL FERNANDO ORTEGA MENDEZ
PERSONA FISICA

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA

RECIBE, H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
10 DE MAYO DE 2021

LIC. LIBRADO MACIAS GONZALEZ
Presidente Municipal

C. ARQ. JESUS RICARDO MONGE MARTINEZ
Director de Obras Publicas

C. ING. JESUS GONZALEZ TEN
Supervisión

TESTIGOS

C. LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES
Secretario Municipal

C. LIC. CARLOS CONTRERAS OROZCO
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE CABORCA

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO FAISM No. 03/2021.

En la ciudad de H. Caborca, Sonora, siendo las **11.00** horas del día 10 de Mayo del 2021, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Calle Obregón y Avenida Quiroz y Mora, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

ARQ. JESUS RICARDO MONGE MARTINEZ en su carácter de **Director de Obras Públicas**;

C. DANIEL FERNANDO ORTEGA MENDEZ en su carácter de Representante Legal de Persona Física **DANIEL FERNANDO ORTEGA MENDEZ** Contratista.

Con fundamento en el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y la cláusula NOVENA del contrato, para dar por extinguidos los derechos y obligaciones del contrato que se especifica a continuación:

Número de contrato: **FAISM 03/2021**

Objeto del Contrato: **AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE 15 ENTRE AVENIDAS CALERA Y EJIDO CABORCA Y AVENIDA CABORCA ENTRE CALLE 14 Y BORDO. COLONIA LA HUERTA 2.**

Los fondos para la ejecución de la obra materia de esta acta, provienen de: Recursos Estatales, provenientes del Fondo para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), autorizados a este H. Ayuntamiento de Caborca, contenidos en su Presupuesto de Egresos 2021 Municipal, aprobados por el H. cuerpo Edilicio.

Asimismo, ambas partes manifiestan que no existen adeudos ni reclamaciones que hacer, por lo tanto, se dan por extinguidas las obligaciones que genera el contrato, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **FAISM 03/2021** así como el recibo más eficaz del mismo.

LA PRESENTE SE FIRMA SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA DE HACER VALER LAS GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS Y DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:30** horas del día 10 DE MAYO DEL 2021, en la Cd. de H. Caborca, Sonora, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

ARQ. JESUS RICARDO MONGE MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. DANIEL FERNANDO ORTEGA MENDEZ
CONTRATISTA.

ING. JESUS GONZALEZ TEN
SUPERVISOR

Esta hoja forma parte integrante del acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones del Contrato FAISM 03/2021 de fecha 12 de Abril de 2021.